



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Recursos humanos

RESOLUCIÓN 2025 1498 NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA EN LA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADIX

RESOLUCIÓN 2025 1498 NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA EN LA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Expediente: 1099/2025

Asunto: Nombramiento Técnica/o de Administración General.

RESOLUCIÓN

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, aprobó las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a de Administración General, encuadrada en el grupo A subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, por el procedimiento de concurso-oposición.

RESULTANDO que se ha seguido la tramitación correspondiente y que con fechas, 11 de agosto de 2025 (valoración de concurso), 20 de agosto de 2025 (1er. ejercicio) y 19 de septiembre de 2025 (2º ejercicio) y 29 de septiembre de 2025 (3º ejercicio), se ha celebrado el proceso de selección.

RESULTANDO que con fecha 7 de octubre de 2025, se dicta Acuerdo del Tribunal calificador, haciendo públicas las calificaciones del Concurso-Oposición, elevándose propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera a favor de Dña. María José González Alcalá, con DNI, ***6047** por ser la aspirante con mayor calificación obtenida en el proceso selectivo.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, lo dispuesto en el art. 36 y siguientes del Reglamento General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo R.D. 364/95 de 10 de Marzo, Art. 43 de la Ley 13/2001 de 11 de Diciembre, Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Base 8 de las que han regido la Convocatoria y Art. 41.14.b del R.O.F.R.J.E.L. vengo a

RESOLVER

PRIMERO. Nombrar a Dña. María José González Alcalá, con DNI, ***6047**, Funcionaria de carrera en la plaza de Técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Guadix, encuadrada en el grupo A subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, y dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente.

SEGUNDO. La funcionaria nombrada cesará por las causas previstas en el Art. 63 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre.

TERCERO. Que la presente Resolución sea notificada a la interesada así como al área de Personal, Intervención, Tesorería y Junta de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Guadix.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Granada y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, debiendo prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, dentro del mes al de la publicación en este Diario Oficial.

QUINTO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, sin perjuicio de que pueda interponer Recurso Reposición y cualquier otro recurso que estime conveniente, todo ello de conformidad con lo establecido en los Arts. 8, 25 y 46 de la Ley 29/1.998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EI ALCALDE-PRESIDENTE

-JESUS RAFAEL LORENTE FERNANDEZ-

Documento firmado electrónicamente